



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 01 MAR 2013

DECRETO EXENTO N°: 1237

VISTOS:

- Según Memo N° 383 del 28/02/2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita transferir la suma de \$ 20.000.- de la cuenta 215-24-01-999 Otras Transferencias al Sector Privado a la cuenta 214-05-01-236-010 2% FNDR Segunda Etapa Seminario Deportivo, ya que presenta la factura N° 24440 de Humberto Domingo Gajardo Campusano por un monto de \$50.000. cuando el monto aprobado era de \$30.000.-
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) a la Cuenta 2% FNDR Segunda Etapa Seminario Deportivo 214-05-01-236-010.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado", asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ARTURO ROJAS IZARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/HARM/GOGC/cktv.-